



CÓDIGO DE VESTIMENTA

01. Ámbito de Aplicación:

- Es responsabilidad del staff hacer cumplir los lineamientos dentro del modelo.
- En caso de presentar una complicación para el código de vestimenta, los delegados tendrán que notificar a su mesa, para que esta notifique al staff.

02. Código de Vestimenta:

- Se usará un estilo informal de negocios.
- Se prohíbe el uso de leggings, minifaldas, jeans rotos, chanclas, pantalones, shorts y camisetas deportivas.
- No se permiten gorras, sombreros ni gorras.
- Solo se permiten lentes transparentes; se prohíben las gafas oscuras y de sol.

03. Special Cases:

- Los delegados tendrán permitido utilizar la camiseta incluida en el kit de delegado para las actividades fuera de protocolo dentro del colegio.

Ejemplo:

